

CCOO, UGT SP y SATSE piden al Gobierno que garantice el cumplimiento del acuerdo firmado con las organizaciones legitimadas para defender los intereses del conjunto de personal estatutario del SNS

En el día en el que concluye el plazo previsto para la formalización de alegaciones de la fase de audiencia e información pública del Anteproyecto de Ley del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, las organizaciones sindicales SATSE-FSES, FSS-CCOO y UGT, firmantes del acuerdo alcanzado en el Ámbito de Negociación quieren informar que:

- Las organizaciones sindicales han compartido durante todo el proceso un marco de diálogo y trabajo conjunto que ha facilitado, mediante la negociación desarrollada con el Ministerio de Sanidad en la mesa del Ámbito de Negociación, la construcción de consensos en torno a una reforma ampliamente demandada por los profesionales, orientada a fortalecer un Sistema Nacional de Salud más cohesionado y con mayor capacidad para afrontar los desafíos actuales y futuros.
- La reforma del Estatuto Marco aspira a ofrecer una mayor protección a los profesionales del Sistema Nacional de Salud mediante la mejora de sus condiciones laborales, el impulso de la conciliación y el reconocimiento de su desarrollo profesional. Asimismo, busca reforzar la calidad asistencial y la seguridad de los pacientes como pilares esenciales de una atención sanitaria de excelencia.
- El acuerdo alcanzado entre las organizaciones sindicales y el Ministerio de Sanidad supone un gran avance para lograr la modernización del marco regulador del personal estatutario, por lo que manifestamos nuestro decidido compromiso para que se respete el contenido esencial y prioritario del texto pactado en enero y la voluntad de incorporar, en todo caso, nuevas mejoras que beneficien al conjunto del personal estatutario del SNS en esta fase de audiencia e información pública y en las siguientes etapas de la tramitación de esta ley.
- Asumimos la responsabilidad de seguir trabajando para que aspectos acordados en enero, y modificados con posterioridad por otros departamentos ministeriales, vuelvan a ser recogidos en la norma, a fin de que el texto del anteproyecto de ley recoja de una forma clara la posibilidad de acceso a la jubilación anticipada mediante coeficientes

reductores y la jubilación parcial, consideradas prioritarias para las organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo.

- Con dicha voluntad, los sindicatos hacemos un llamamiento al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para que modifique su postura frente a la jubilación anticipada y parcial del personal estatutario tal y como el Ministerio de Sanidad está planteando para dar cumplimiento al texto pactado con las organizaciones sindicales.

- Los sindicatos recuerdan que han hecho su trabajo con responsabilidad y lealtad, buscando siempre el interés y beneficio común de todas las categorías profesionales del Sistema Nacional de Salud a lo largo de la negociación mantenida con el Ministerio de Sanidad en los últimos tres años.

- Las organizaciones sindicales reiteran que mantienen su voluntad de diálogo, pero subrayan que el momento actual exige claridad y responsabilidad, y recuerdan que la negociación del estatuto marco no solo atañe al Ministerio de Sanidad sino al conjunto del Gobierno por lo que exigen a este que respete y garantice el cumplimiento del Acuerdo que ha firmado con las organizaciones legitimadas para defender los intereses del conjunto del personal estatutario del SNS.

- Por último, las organizaciones sindicales siguen reafirmando su voluntad de seguir trabajando desde el diálogo y la negociación para culminar una reforma clave para el presente y el futuro del Sistema Nacional de Salud, orientada al interés general de la sociedad y a garantizar mejoras para todo el personal estatutario.

Madrid, a 26 de junio de 2026